

	<p><i>Protocolo Uso del Beneficio de Nutrición</i></p>	<p>Código: PC-04</p>
<p>Proceso general: Uso del Beneficio de Nutrición</p>	<p>Documento Controlado</p>	<p>Versión: 3</p> <p>Fecha de aprobación: 12 de mayo de 2022</p>
<p>Elaboró: Karol Barquero Navarro</p>	<p>Revisó: Alejandro Solis Soto</p>	<p>Aprobó: Pablo Fajardo Zelaya</p>
<p>Cargo: Encargada de Contraloría y Gestión de Servicios</p>	<p>Cargo: Jefe de Servicios Integrales</p>	<p>Cargo: Director Ejecutivo</p>
<p>Firma:</p>	<p>Firma:</p>	<p>Firma:</p>

Objetivo:

Con la finalidad de establecer medidas preventivas ante el Covid-19 y evitar la propagación y el contagio del virus, se emplea el siguiente protocolo para la atención de los colegiados (as) que hacen uso del beneficio de Nutrición de manera presencial; no sin antes aclarar, que se deben seguir los lineamientos ya establecidos en las Normas para el uso del Servicio de Nutrición:

1. El horario de atención es de lunes a viernes de 5:30 am a 8:00 pm. y sábados de 07:00 am a 12:00 md.
2. Se brinda la opción de consulta virtual para aquellos colegiados(as) que prefieran su atención de esta manera.
3. Se debe solicitar cita previa por medio de "Mi Colegio" en la página web, tal como está establecido, de acuerdo con los horarios dispuestos por la Administración.
4. Al ingreso a las instalaciones del Colegio, los usuarios deben lavarse las manos, realizar la medición de temperatura y utilizar el alcohol en gel.
5. No se permitirá la entrada de personas resfriadas, con gripe o con temperatura corporal mayor o igual a los 38 grados.
6. Antes de ingresar al Beneficio de Nutrición, el colegiado deberá reportarse en la Recepción del Colegio.

7. Antes de ingreso al consultorio de Nutrición, el usuario deberá desinfectar las manos con alcohol en gel.
8. Previo a cada consulta del colegiado (a), se limpiará y desinfectará el equipo usado (equipo de medición corporal, silla, mesa u otros).
9. Se debe mantener un distanciamiento adecuado con la doctora durante su atención.
10. Se recomienda el uso de mascarilla para la Nutricionista y el usuario, durante la atención.
11. Si el colegiado (a) se presenta antes de la hora de su cita, deberá esperar en la sala de espera contigua al consultorio de Nutrición, en donde deberá esperar a ser llamado por la Nutricionista.
12. No se deben traer acompañantes.

Estos lineamientos pueden cambiar dependiendo de las disposiciones establecidas por las autoridades sanitarias de nuestro país.